



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá  
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-99  
Email: secscribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-022  
09 DE FEBRERO DE 2024

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001220300020230192000	Sin Clase de Proceso	SWPCOL SAS	IDESTRA SA Y OTRO	8/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARÍA (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300920200029901	Verbal	GLORIA INES PULIDO CRUZ	INMOBILIARIA CAPR LTDA	8/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA CONOCIDAS. 2. CONDENAR ES COSTAS A LOS APELANTES. FIJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$800 000. LIQUIDENSE. PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, DEVUELVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300920200029902	Verbal	GLORIA INES PULIDO CRUZ	INMOBILIARIA CAPR LTDA	8/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	ADMITE RECURSO (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303720190019601	Verbal	HECTOR RAFAEL BOHORQUEZ ARIZA	JOSE OCTAVIO IBAÑEZ BERNIER	8/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	UNICO: CONCEDER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE HÉCTOR RAFAEL BOHÓRQUEZ ARIZA, CONTRA LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN EL 27 DE OCTUBRE DE 2023. EN FIRME EL PRESENTE PROVEÍDO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE DIGITAL A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SIN QUE SE OBSERVE LA NECESIDAD DE EXPEDIR COPIAS DEL MISMO. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900120221285601	Verbal	JOSE ALIRIO GUZMAN ESPITIA Y OTRO	PROMOTORA KEPLER SAS Y OTRO	8/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	SERÍA EL CASO RESOLVER EL RECURSO DE REPOSICIÓN OPORTUNAMENTE INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE 11 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE LES NEGÓ EL DECRETO DE ALGUNAS PRUEBAS SOLICITADAS EN ESTA INSTANCIA, SI NO FUERA PORQUE DICHO MECANISMO RESULTABA IMPROCEDENTE PARA CONTROVERTIR LO ASÍ DECIDIDO, YA QUE LO PROCEDENTE ES EL SÚPLICA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 331 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO <sup>1</sup> , POR TRATARSE DE UNA DETERMINACIÓN JUDICIAL SUSCEPTIBLE DE APELACIÓN (NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 321 IBIDEM). (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302720230022101	Ejecutivo Singular	GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S. A.	LUIS FERNANDO MUÑOZ GUZMAN	8/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1. CONFIRMAR EL AUTO EL NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO PROFERIDO, EL 19 DE MAYO DE 2023, POR EL JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2. SIN CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. 3. EN FIRME LA DECISIÓN, REMÍTASE AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310304020220022601	Verbal	JOSE DANIEL GUARDO CARRASQUILLA	BANCO PICHINCHA S.A.	8/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1.DECLÁRASE BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA EL AUTO CALENDADO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARENTA (40) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 2. EN CONSECUENCIA, SE NIEGA EL RECURSO DE QUEJA. 3. NOTIFIQUESE Y DEVUELVASE AL JUZGADO DE ORIGEN. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304020220022602	Verbal	JOSE DANIEL GUARDO CARRASQUILLA	BANCO PICHINCHA S.A.	8/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1. CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR EL JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA 3. OPORTUNAMENTE DEVUELVASE EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302820220003201	Ejecutivo Singular	MARITZA GOMEZ AGUDELO	PATILLA PACK SAS	8/02/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1. CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 27 DE OCTUBRE DE 2023, POR EL JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 2. CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA A LA APELANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$850.000. POR LA SECRETARÍA DEL A QUO, LIQUÍDENSE EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P. 3. ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO AL JUZGADO DE ORIGEN. POR LA SECRETARÍA OFÍCIERE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300320190057701	Verbal	IVAN RAMIRO MARTINEZ PAYAN	ALBERTO OCHOA MARULANDA	8/02/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	SE PRORROGA EL LAPSO PARA FALLAR EN ESTA INSTANCIA EL PRESENTE ASUNTO, POR UN PERÍODO DE SEIS (6) MESES, A PARTIR DEL 9 DE FEBRERO DE 2024. LA PRESENTE DETERMINACIÓN NO ADMITE RECURSO ALGUNO, EN VIRTUD DE LO NORMADO EN EL CANON ADJETIVO PREVIAMENTE TRANSLITERADO. RETORNEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO, UNA VEZ COBRE EJECUTORIA LA PRESENTE DECISIÓN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303720220005401	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	PROFESIONALES ASOCIADOS C & C S A S	MARTHA LUCIA CAMARGO VARGAS Y OTRO	8/02/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	SE PRORROGA EL LAPSO PARA FALLAR EN ESTA INSTANCIA EL PRESENTE ASUNTO, POR UN PERÍODO DE SEIS (6) MESES, A PARTIR DEL 9 DE FEBRERO DE 2024. LA PRESENTE DETERMINACIÓN NO ADMITE RECURSO ALGUNO, EN VIRTUD DE LO NORMADO EN EL CANON ADJETIVO PREVIAMENTE TRANSLITERADO. RETORNEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO, UNA VEZ COBRE EJECUTORIA LA PRESENTE DECISIÓN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900120190184601	Verbal	PROMOTORA DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA SAS	NUTRICION EXPERTA DE COLOMBIA SAS	8/02/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	SE PRORROGA EL LAPSO PARA FALLAR EN ESTA INSTANCIA EL PRESENTE ASUNTO, POR UN PERÍODO NO MAYOR A UN (1) MES, A PARTIR DEL 9 DE FEBRERO DE 2024. LA PRESENTE DETERMINACIÓN NO ADMITE RECURSO ALGUNO, EN VIRTUD DE LO NORMADO EN EL CANON ADJETIVO PREVIAMENTE TRANSLITERADO. RETORNEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO, UNA VEZ COBRE EJECUTORIA LA PRESENTE DECISIÓN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303520180040602	Ejecutivo Singular	KEY CAPITAL INVESTMENT S.A.S.	ALERO SAS	8/02/2024	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	SE DECLARA DESIERTA SU APELACIÓN, INTERPUESTA CONTRA LA SENTENCIA DEL 05 DE MAYO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SE ACLARA QUE LA REFERIDA DESERCIÓN SOLO AFECTA EL RECURSO DE LA PARTE DEMANDADA QUEDANDO A SALVO LA CENSURA INTERPUESTA POR KEY CAPITAL INVESTMENT S.A.S., QUIEN SI EXPUSO SUS ALEGATOS OPORTUNAMENTE. EN FIRME ESTA DECISIÓN, REINGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO CON EL FIN DE PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303320200041701	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CESAR AUGUSTO LAFAURIE CORREA Y OTROS	8/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	1. POR LO EXPUESTO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA CIVIL, CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EL 10 DE MARZO DE 2023 POR EL JUZGADO 33 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310304020110069402	Ejecutivo Singular	EDIFICIO QUINTA RAMOS IV ETAPA	LUIS ANTONIO URREGO BARRETO	8/02/2024	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	CONFIRMAR EL AUTO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. IMPONER CONDENA EN COSTAS DE LA APELACIÓN A CARGO DEL APELANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA. PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN DE LA CONDENA, SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. DEVUELVASE LAS PIEZAS PROCESALES AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310305020230020801	Ejecutivo Singular	GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S. A.	PERENCO COLOMBIA LIMITED	8/02/2024	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	REVOCAR EL AUTO DEL 31 DE MAYO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 55 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C., EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA, PARA QUE EN SU LUGAR SE EMITA UNA NUEVA PROVIDENCIA, CON LAS PRECISIONES PLASMADAS EN ESTA DECISIÓN, SEGÚN EN DERECHO CORRESPONDA. SIN CONDENA POR CONCEPTO DE COSTAS. DEVUELVASE LA ACTUACIÓN A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001220300020230293200	Conflicto De la misma Especialidad	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	OMAR EDUARDO SUAREZ GOMEZ Y OTRO	8/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	DIRIMIR EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA SUSCITADO ENTRE EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN SOCIETARIA III, EN EL SENTIDO DE QUE LA COMPETENCIA DEL ASUNTO CORRESPONDE A LA SEGUNDA DE LAS AUTORIDADES MENCIONADAS. COMUNIQUESE ESTA DETERMINACIÓN AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. REMÍTANSE ESTAS DILIGENCIAS AL DESPACHO COMPETENTE, PARA LO DE SU CARGO. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300520210039001	Verbal	MARIA OLIVA MOTTA RODRIGUEZ	SHIRLEY CATHERINE ARANDA DEVIA	8/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONFIRMAR EL AUTO CALENDADO AUTO CALENDADO 15 DE ENERO DE 2024 PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, N EL ASUNTO DE LA REFERENCIA, QUE DENEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN RESPECTO DE LA PROVIDENCIA EMITIDA 7 DE FEBRERO DE 2023, QUE REQUIRIÓ AL EXTREMO DEMANDANTE PARA QUE INTEGRARA LA LITIS. - SIN CONDENA EN COSTAS. DEVUELVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO COMISIONADO, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304220220019501	Verbal	ROBERTO OSPINA CANTOR	GILDARDO ORTIZ LOAIZA	8/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	DECLARAR INADMISIBLE EL RECURSO CONCEDIDO, CONSECUENCIALMENTE DEVUELVANSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304320210027301	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LINA CLEMENCIA SANCHEZ BUSTAMANTE	8/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONFIRMAR EL AUTO OBJETO DE APELACIÓN DEL 30 DE JUNIO DEL 2022 PRONUNCIADO EN EL JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONDENAR EN COSTAS AL EXTREMO RECURRENTE. EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CAUSADAS EN SEGUNDA INSTANCIA, INCLÚYASE COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$600.000 PRACTÍQUESE SU LIQUIDACIÓN POR EL JUEZ DE CONOCIMIENTO CONFORME LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 366 DEL C. G. DEL P. 3.- EN FIRME ESTE PROVEIDO, RETORNE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001220300020230293600	Recurso Extraordinario de Revisión	YADY EMIRGEN CUBILLOS MORENO	KATHERINE MORPHY HOSLEY Y OTROS	8/02/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	INADMITIR LA DEMANDA DE REVISIÓN INSTAURADA POR YADY EMIRGEN CUBILLOS MORENO FRENTE A LA SENTENCIA DE 14 DE JULIO DE 2022 PROFERIDA POR EL JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. CONCEDER A LA PARTE INTERESADA EL TÉRMINO LEGAL DE CINCO (5) DÍAS PARA ELLO, SO PENA DE RECHAZO. POR SECRETARIA CONTROLAR TÉRMINOS. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310300420190052302	Verbal	HENRY LOPEZ ARGUELLO	MAURICIO PERDOMO RODRIGUEZ	8/02/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	RECHAZAR LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN INSTAURADAS RESPECTO DEL AUTO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DICTADO POR ESTA CORPORACIÓN, EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900320210193501	Verbal	LUZ VERDE REPRESENTACIONES SAS	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	8/02/2024	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	POR SECRETARÍA OFÍCIASE A LA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA PARA QUE REMITA COPIA COMPLETA DE LA AUDIENCIA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022., (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900320210331703	Verbal	JOSE ALFONSO MENDEZ GUERRERO	FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A	8/02/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	1. REVOCAR EL AUTO DE 22 DE ENERO DE 2024, PARA, EN SU LUGAR, ORDENAR QUE POR SECRETARÍA SE DÉ TRASLADO -POR 5 DÍAS- A LA PARTE DEMANDANTE DE LA SUSTENTACIÓN QUE HIZO LA SOCIEDAD RECURRENTE EN LOS NUMERALES 3.3., 3.4. Y 3.5. DEL ESCRITO QUE RADICÓ ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. 2. OPORTUNAMENTE VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001220300020230271400	Recurso Extraordinario de Revisión	AGROPECUARIA PEÑABLANCA SAS	EMPORIO EMPRESARIAL DEL META SAS Y OTROS	8/02/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITIR LA DEMANDA QUE CONTIENE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN DE LA SOCIEDAD AGROPECUARIA PEÑABLANCA S.A.S. CONTRA LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ LA DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EL 22 DE OCTUBRE DE 2023. CORRASE TRASLADO DE LA DEMANDA A LOS CONVOCADOS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 91 IBIDEM. RECONOCER PERSONERÍA A LA ABOGADA NATALIA GÓMEZ FRANCO, COMO APODERADA JUDICIAL DE LA SOCIEDAD AGROPECUARIA PEÑABLANCA S.A.S. . LA PARTE DEMANDANTE DEBERÁ PRESTAR CAUCIÓN. SE REQUIERE A LA PARTE RECURRENTE PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 227 DEL CGP, EN EL TÉRMINO DE 20 DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA SE APORTE AL PLENARIO EL DICTAMEN ANUNCIADO. POR SECRETARÍA, PROCEDA A LA DESCARGA DEL ENLACE ELECTRÓNICO INCLUIDO EN EL ARCHIVO 08SOLICITUDMEDIDASCAUTELARES, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-</a>
11001310300420190077601	Verbal	NAVIO SYSTEMS LTDA	MOISES AUGUSTO MALDONADO LARROTA	8/02/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	CORREGIR EL AUTO DE 18 DE ENERO DE 2024, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PRESENTE ASUNTO CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD NAVIO SYSTEM LTDA. COMO DEMANDANTE CONTRA JUAN MANUEL GARRIDO DE POMBO, FLOR ELBA CUEVAS CELY, CLAUDIA MYLENA ÁLVAREZ LOZANO Y MOISÉS MALDONADO LARROTA COMO DEMANDADOS Y NO COMO ALLÍ SE INDICARA, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301220150083902	Verbal	LILIANA PATRICIA CASTRO MORENO	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA	8/02/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. . LA PARTE APELANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022..CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA. (MPV) VER LINK <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/162</a>
11001310303820190035401	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	ATTICA DISEÑO LTDA	8/02/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	REVOCAR EL AUTO QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ EL 25 DE JULIO DE 2023, PARA EN SU LUGAR LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO EN LA FORMA SOLICITADA O EN LA QUE LEGALMENTE CORRESPONDA, TENIENDO EN CUENTA LO SEÑALADO EN ESTA PROVIDENCIA. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. DEVUELVASE LA ACTUACIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001220300020230114200	Laudo Arbitral	GLADYS MORALES MORALES Y OTROS	CONJUNTO RESIDENCIAL ARBOLEDA DE SOTILEZA 1 ETAPA PROPIEDAD HORIZONTAL	8/02/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITIR EL RECURSO DE ANULACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE CONVOCANTE GLADYS MORALES MORALES, CESAR AUGUSTO CRUZ MARTÍNEZ Y CÉSAR FELIPE CRUZ MORALES CONTRA EL LAUDO ARBITRAL CALENDADO 6 DE FEBRERO DE 2023, Y CUYA ACLARACIÓN SE RESOLVIÓ EN PROVEÍDO DEL 13 DE FEBRERO SIGUIENTE, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CONVOCADO POR LOS CITADOS ANTE EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ., (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001220300020230191900	Sin Clase de Proceso	PEDRO JOAQUIN ESPITIA MORENO	LUIS ALBERTO FLOREZ	8/02/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITIR EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR PEDRO JOAQUÍN ESPITIA MORENO, RESPECTO DE LA SENTENCIA DE 31 DE OCTUBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CORRER TRASLADO DEL ALUDIDO RECURSO A LA PARTE CONVOCADA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PREVIA NOTIFICACIÓN PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CANON 358 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 91 DE LA MISMA CODIFICACIÓN. RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA AL ABOGADO RENE MORENO ALFONSO, COMO APODERADO DE LA PARTE RECURRENTE. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001220300020230237400	Laudo Arbitral	INVERJENOS SAS	INVERSIONES BOHORQUEZ CAMACHO SAS	8/02/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITIR EL RECURSO DE ANULACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA CONVOCADA INVERSIONES BOHORQUEZ CAMACHO S.A.S., CONTRA EL LAUDO ARBITRAL CALENDADO 8 DE AGOSTO DE 2023, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CONVOCADO POR INVERJENOS S.A.S., ANTE EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300820220036801	Verbal	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	CONSTRUCTORA SOLE SAS	8/02/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	NO REPONER EL AUTO IMPUGNADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 3° DEL AUTO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023, UNA VEZ EN FIRME ESTA DECISIÓN, POR SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303220220018501	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	LINA MARCELA ORTIZ PULGARIN Y OTROS	8/02/2024	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	NO REPONER EL AUTO IMPUGNADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 2° DEL AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024, UNA VEZ EN FIRME ESTA DECISIÓN, POR SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300119980282102	Divisorios	HUGO LEON ALVAREZ RODRIGUEZ	HUMBERTO JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ	8/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	EL SUSCRITO MAGISTRADO REVOKA EL AUTO QUE EL 31 DE AGOSTO DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, MEDIANTE EL CUAL DENEGÓ UNA SOLICITUD INCIDENTAL DE NULIDAD. DE LAS RESULTAS DE LA APELACIÓN DE LA REFERENCIA Y DE FORMA INMEDIATA, LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL INFORMARÁ AL DESPACHO DE PRIMERA INSTANCIA, PARA QUE TOME NOTA, EN LO PERTINENTE. SIN DILACIONES, EL JUEZ A QUO ENTERARÁ DE ESTE PROVEÍDO AL JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, SEDE JUDICIAL A CARGO DEL DESPACHO COMISORIO R. 11001310300320190000400. SIN CONDENA EN COSTAS DEL TRÁMITE INCIDENTAL POR NO APARECER CAUSADAS. DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS A LA OFICINA DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302920210051702	Verbal	C&A EVENTOS S.A.S.	UNIVERSAL MUSIC COLOMBIA S.A.	8/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	EL SUSCRITO MAGISTRADO CONFIRMA EL AUTO QUE EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN COSTAS POR LO ACTUADO EN SEGUNDA INSTANCIA, POR NO APARECER JUSTIFICADAS. DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN A LA OFICINA DE ORIGEN. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310303020190029702	Ejecutivo Mixto	VICTOR MANUEL ROMERO	TRAPICHE MINING S.A	8/02/2024	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA EJECUTADA CONTRA LA SENTENCIA CONFORME AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P . INFORMAR AL AQ UO EL CAMBIO DE EFECTO DEL RECURSO (MPV) ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304420190085101	Verbal	ALBA ELIANA DIAZ ESPITIA	LUIS MARIA DIAZ	8/02/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	REVOCAR PARCIALMENTE EL AUTO DE 16 DE FEBRERO DE 2023 PROFERIDO POR ESTA SEDE JUDICIAL BOGOTÁ D.C., Y EN SU LUGAR. ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR ALBA ELIANA DÍAZ ESPITIA EN CALIDAD DE SUCESORA PROCESAL DE LUIS MARÍA DÍAZ. CONTINUAR EL TRÁMITE DEL RECURSO RESPECTO A ADALGISA ESPITIA GUZMÁN. SIN CONDENA EN COSTAS. EN FIRME ESTE PROVEÍDO REGRESE AL DESPACHO. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 09 /02/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 09/02/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtir los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.